



DECRETO N° 3244/

LAJA, septiembre 21 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 210.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**APRUEBESE** la ejecución del cometido funcionario realizado por el Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigió a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 20.09.12, con motivo de llevar a revisión técnica camioneta municipal patente RN-7915 y posteriormente realizar traslado de furgón BT-RD 14 que se encontraba en el servicio técnico "Juan Quezada" hacia "Repuestos Castillo" para presupuesto tren delantero.

2.-**PÁGUESE**, al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y procédase reembolsar los gastos de pasajes de regreso, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PCM/AMR/lrc *21/09/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/